



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-002838  
4/02/2021 9:05:48 a. m.

Doctor

Elkin Dario Tobón Tamayo  
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico  
Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA Regional Antioquia  
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Tobón:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-001187, recibido el 03/02/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 43 contratos autorizados (Programa Articulación con la Educación Media Técnica - Formación Titulada y/o Complementaria) por valor total de \$1.731.953.600. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional

NIS: 2021-02-023457

Revisión Curricular: Diana García

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.  
SC-CER339681-1

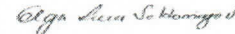
Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1


GD-F-011 V.05



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Descripción breve de la solicitud:	<i>Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico</i>
Tipo de formación o programa:	Formación profesional en el nivel técnico, bajo el programa de articulación con la educación media
Cantidad de contratos:	<i>Cuarenta y tres (43)</i>
Valor total de la contratación:	<i>Mil setecientos treinta y un millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$1.731.953.600)</i>
CDP:	6121 del 25 de enero del 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

  
\_\_\_\_\_  
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO  
SUBDIRECTOR (E)  
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña   
Apoyo administrativo en planeación de centro

Vo.Bo.: Santiago Zapata Castillo   
Cargo: Coordinador Académico



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,


### CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico para ejecutar el siguiente objeto: *"Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los \_\_\_\_ días de febrero de 2021

  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña   
Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Pedro Luis Hincapié Vélez   
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Aprobó: Elkin Darío Tobón Tamayo   
Cargo: Subdirector (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de Cuarenta y tres (43) personas naturales de carácter temporal, para ejecutar el objeto contractual: *Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.*

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

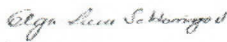
Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

Descripción breve de la solicitud:	Para ejecutar el objeto contractual: <i>Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.</i>
Cantidad de contratos:	<i>Cuarenta y tres (43)</i>
Valor total de la contratación:	<i>Mil setecientos treinta y un millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$1.731.953.600)</i>
CDP:	6121 del 25 de enero del 2021
Rubro:	C- 3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

  
JUAN FELIPE RENDON OCHOA  
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucía Saldarriaga Noreña   
Apoyo administrativo en planeación de centro

Aprobó: Elkin Darío Tobón Tamayo   
Cargo: Subdirector (E)



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Cuarenta y tres (43) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5\_9504\_326 al 5\_9504\_361, del 5\_9504\_488 al 5\_9504\_493 y el 5\_9504\_42 *"Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (E) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Regional

**AUTORIZA**

Al Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia a contratar los servicios de Cuarenta y tres (43) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5\_9504\_326 al 5\_9504\_361, del 5\_9504\_488 al 5\_9504\_493 y el 5\_9504\_42 *"Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*

Dada en Apartadó, Antioquia a los 01 días de febrero de 2021

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional

Vo Bo. Elkin Darío Tobón Tamayo  
Subdirector (E) 

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña  
Apoyo Administrativo Planeación 

Revisó: Santiago Zapata Castillo  
Coordinador Académico 

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO - AÑO 2021	TOPE GLOBAL PROGRAMADO	370	ELABORADO POR:	COSTO HONORARIO P.A. LA CONTRATACIÓN		FECHAS PROYECTAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA (hora/curso)	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)									
		14.597.740.864												
		11,86%												
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS PROYECTAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA (hora/curso)	OBSERVACIONES
APARTADO	Titulada	TE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, TE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PERSONALES	9	10	05/02/2021	3.900.000 \$	365.040.000 \$					9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE CULTIVOS AGRICOLAS; TE PROD. AGROPECUARIA	SERVICIOS PERSONALES	7	10	05/02/2021	3.900.000 \$	283.920.000 \$					9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE PRODUCCION PECUARIA	SERVICIOS PERSONALES	3	10	05/02/2021	3.900.000 \$	121.680.000 \$					9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	SERVICIOS PERSONALES	5	10	05/02/2021	3.900.000 \$	202.800.000 \$					9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	SERVICIOS PERSONALES	8	10	05/02/2021	3.900.000 \$	324.480.000 \$					9 Meses	LOS PERFILES Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
APARTADO	Titulada	TE OPERACION DE ALOJAMIENTOS RURALES	SERVICIOS PERSONALES	3	10	05/02/2021	3.900.000 \$	121.680.000 \$					6 Meses	
APARTADO	Titulada	TE EN SISTEMAS	SERVICIOS PERSONALES	1	10	05/02/2021			3.397.000 \$	35.276.800 \$			9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE RECREACION COMUNITARIA	SERVICIOS PERSONALES	2	10	05/02/2021	3.900.000 \$	81.120.000 \$					9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE EN CARPINTERIA	SERVICIOS PERSONALES	1	10	05/02/2021			3.397.000 \$	35.276.800 \$			9 Meses	
APARTADO	Titulada	TE EN SISTEMAS; TE MNTTO EQ. ELECTRONICOS INDUSTRIALES	SERVICIOS PERSONALES	4	10	05/02/2021	3.900.000 \$	160.680.000 \$					9 Meses	
<b>TOTALES</b>				<b>43</b>				<b>\$ 1.661.400.000</b>				<b>\$ 70.553.600</b>		

ELKINDARIO TOBÓN TAMAYO  
SUBDIRECTOR (E) COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

JUAN FELIPE REYÓN OCHOA  
Director Regional

Proyecto: Oiga Luca Salazar Horta  
Cargo: Apoyo Administrativo en Planeación  
Revisó: Santiago Zapata Castillo  
Cargo: Coordinador Académico Sujectivo  
Votó: Coordinador Regional de formación profesional